

VI Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia, 2007.

Pueblos Indígenas y Estado Nación en la Argentina del Siglo XIX.

Paula del Rio.

Cita:

Paula del Rio (2007). *Pueblos Indígenas y Estado Nación en la Argentina del Siglo XIX. VI Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/vi.congreso.chileno.de.antropologia/159>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eCzH/Wgm>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Tesis para optar al título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica, Universidad de la Frontera, Chile.
CORREA M., MOLINA R., YÁNEZ N., 2005. *La reforma agraria y las tierras mapuches. Chile 1962-1975*. Editorial LOM, Chile.
GEERTZ C., 1989. *El antropólogo como autor*. Editorial Paidós, España.
HABERMAS J., 2001. *Teoría de la acción comunicativa I y II*. Editorial Taurus, España.
HERNÁNDEZ E., 2004. *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*. Ediciones Akal, España.
KOCH & OLAVE 2004. *Regreso desde el olvido. Historia de la gente sencilla del Ramal Púa-Lonquimay*. FONDART, Chile.
KOCKA J., 1989. *Historia social. Concepto, desarrollo, problemas*. Editorial Alfa, España
LEVI G., 2003. *Un problema de escala*, en *Revista Relaciones*, vol.24, nº095, Zamora, México.

MONTERO C., 1997. *La revolución empresarial chilena*. CIEPLAN/DOLMEN, Chile.
MUDROVIC M., 2005. *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la historia*. Ediciones Akal, España.
ONG W., 1996. *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*. Fondo de Cultura Económica, México.
RICOEUR P., 1995. *Tiempo y narración. V.1*. Editorial Siglo XXI, México.
SALAZAR G., 2000. *Labradores, peones y proletarios: formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Editorial LOM, Chile.
SCHUTZ A., 1974. *Estudios sobre teoría social*. Editorial Amorrortu, Argentina
THOMPSON E.P., 2000. *Agenda para una historia radical*. Editorial Crítica, España.
VASILACHIS DE GIALDINO I., 2006 (coord.). *Estrategias de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa, España.

Pueblos Indígenas y Estado Nación en la Argentina del Siglo XIX

Indigenous Peoples and State Nation in the Argentina of the XIX Century

Paula del Rio*

Resumen

Este trabajo intentará plantear una aproximación al análisis de la relación entre Estado Nación y Pueblos originarios. Se trata de una introducción a manera de propuesta de trabajo o línea de investigación a seguir, por lo cual es introductorio y en esta instancia abarca el período que llega hasta finales del siglo XIX. Esta propuesta se contextualiza en una investigación sobre la situación actual de las comunidades indígenas, su calidad de vida en contextos de pobreza; surge a partir de plantear un abordaje de la pobreza que trascienda el objetivo sobre su medición, que justamente corresponde a gran parte del material que circula, sobre todo en niveles gubernamentales y organismos internacionales. Considerar la pobreza como categoría

de investigación social implica visibilizarla como una realidad, una situación socio histórica, un fenómeno actual que afecta a millones de sujetos en el mundo contemporáneo, como parte de una estructura social compleja, producto de las relaciones sociales en las cuales encuentra su razón de existencia. Es imposible desde este lugar poder conceptualizar la categoría, esto conduce a tomar otras alternativas, como la de determinar a la pobreza, ahondar en sus múltiples y complejos determinantes. En este contexto es que se analiza la relación Estado Nación y Pueblos originarios, relaciones sociales de poder que a lo largo de la historia de estas tierras fueron dando lugar a una relación que en todo momento desfavorece la situación social de las comunidades indígenas en Argentina, como en todo América Latina.

* Universidad Nacional de Rosario (Argentina) – CONICET – pauladelrio@ciudad.com.ar

A partir de este abordaje, realizado a partir del análisis de fuentes bibliográficas y documentales, lo que se propone es pensar la relación Estado Nación y Comunidades Indígenas desde una serie de categorías que pueden ser articuladas: explotación de mano de obra, capitalismo, raza; identidad, recursos naturales, entre otras. A manera de hipótesis creemos que el análisis propuesto convergerá en la actualidad con las categorías de exclusión social, pobreza, y movimientos indígenas, seguramente entre otras categorías que emergerán de un análisis posterior y más profundo.

Palabras Claves: Pueblos Originarios, Estado Nación, Colonialismo.

Abstract

This work will try to outline an approach to the analysis of the relationship between State Nation and natives peoples. It is an introduction by way of work proposal or investigation line to continue, reason why it is introductory and in this instance it embraces the period that arrives until final of the XIX century.

This proposal it's contextualized in an investigation on the current situation of the indigenous communities, their quality of life in contexts of poverty; it arises starting from outlining a boarding of the poverty that the objective transcends on its mensuration that exactly corresponds mainly to great part of the material that circulates, in government levels and international organisms. To consider the poverty like category of social investigation implies make it visible like a reality, a socio historical situation, a current phenomenon that affects to millions of subjects in the contemporary world, like part of a complex social structure, product of the social relationships in which finds its reason of existence. It is impossible from this place to be able to conceptualize the category, this leads to take other alternatives, as the one of determining to the poverty, to deepen in their multiple ones and decisive complexes. In this context it is that it is analyzed the relationship Nation and native peoples, social relationships of being able to that along the history of these lands they went giving place to a relationship that in all moment unfavor the social situation of the indigenous communities in Argentina, like in whole Latin America.

Starting from this boarding, carried out starting from the analysis of bibliographical and documental sources, what intends is to think the relationship State Nation and Indigenous Communities from a series of categories that can be articulated: manpower exploitation, capitalism, race; identity, natural resources, among others. By way of hypothesis we believe that the proposed analysis will converge at the present time with the categories of social exclusion, poverty, and indigenous movements, surely among other categories that will emerge of a later and deeper analysis.

Keywords: Natives Peoples, State Nation, Colonialism.

I. Introducción

Este trabajo intentará plantear una aproximación al análisis de la relación entre Estado Nación y Pueblos originarios. Se trata de una introducción a manera de propuesta de trabajo o línea de investigación a seguir, dado que la problemática propuesta excede este espacio, tanto de reflexión como de escritura, por lo cual es introductorio y en esta instancia abarca el período que llega hasta finales del siglo XIX.

Esta propuesta de trabajo se contextualiza en una investigación sobre la situación actual de las comunidades indígenas, su calidad de vida en contextos de pobreza; surge a partir de plantear un abordaje de la pobreza que trascienda el objetivo sobre su medición, que justamente corresponde a gran parte del material que circula, sobre todo en niveles gubernamentales y organismos internacionales. Considerar la pobreza como categoría de investigación social implica visibilizarla como una realidad, una situación socio histórica, un fenómeno actual que afecta a millones de sujetos en el mundo contemporáneo, como parte de una estructura social compleja, producto de las relaciones sociales en las cuales encuentra su razón de existencia. Desde este punto de vista y en un plano teórico en las ciencias sociales se plantean una serie de interrogantes ¿Qué es lo que define a la pobreza? ¿Cuáles son sus determinantes? ¿Cuáles son las condiciones sociales, económicas, culturales, históricas que dan lugar a su existencia? ¿Cuáles son sus consecuencias en el plano social y político? ¿Cómo afecta la vida esencialmente humana? Es imposible desde este lugar poder conceptualizar la categoría, esto conduce a tomar otras alternativas, como la de determinar a la pobreza, ahondar en sus múltiples y complejos determinantes. En este contexto es que se analiza la relación Estado Nación y Pueblos originarios, relaciones sociales de poder que a lo largo de la historia de estas tierras fueron dando lugar a una relación que en todo momento desfavorece la situación social de las comunidades indígenas en Argentina, como en todo América Latina.

II. Una mirada histórica desde la Colonia

Las relaciones sociales que determinan el lugar que hoy tienen los pueblos originarios en América Latina comienzan en 1492 con la colonización europea del Nuevo Mundo. La conformación del Estado Nación y la relación con las comunidades indígenas tiene de igual

forma sus raíces en el período colonial. Nos limitaremos a hacer una breve referencia de esto en la región del Río de la Plata, ya que se corresponde, en parte, con el actual territorio argentino, contexto que interesa a esta investigación. El objetivo de comenzar aquí nuestro análisis se relaciona con el hecho de que existen continuidades en el proceso histórico, que remiten a la relación con las comunidades indígenas. Estas continuidades refieren al tipo de relaciones sociales que vinculan el pasado con el presente y forman parte de los determinantes que inciden en la situación actual de las comunidades; deben ser vistas en el contexto de la economía política mundial.

Partimos entonces de que fueron fuertes intereses económicos los que lanzaron a Europa a colonizar otras tierras, en una época de grandes cambios en la cual comenzaba a desaparecer el sistema feudal y a gestarse el sistema capitalista, entonces con características coloniales. Desde el primer viaje a América, con la llegada de Colón a las actuales Bahamas, comenzó la explotación de los nativos. Muchas fueron las ideas de los europeos respecto de los nativos con los que se encontraron en tierras americanas, desde describirlos como buenos hombres, mansos, que no conocen el mal a concebirllos como criaturas salvajes y foraces; desde considerarlos hombres a creerlos criaturas de diferente naturaleza a la humana. Más allá de todas estas posturas y consideraciones encontradas, la idea de inferioridad vinculada a la de raza es la que predominó y legitimó las acciones emprendidas, como la encomienda. Lo cierto es que llegaron a estas tierras codiciosos de oro y plata, y el Río de la Plata no resultó ser ese paraíso deseado. Sin embargo, no fue por ello menos atractivo, ya que en última instancia lo que se buscaba eran riquezas, y también se lograron de la mano del trabajo forzado y la esclavitud.

Los fuertes intereses económicos vinculados al territorio y a la mano de obra indígena en la provincia del Paraguay, por la ausencia de metales preciosos, se relacionaban con la explotación de la tierra. Por otra parte, a pesar que la región no contaba con las riquezas más preciadas por los conquistadores, el oro y la plata, geopolíticamente constituía un punto clave para el acceso al Alto Perú. Con la conquista territorial se dio inicio al proceso de esclavitud de los nativos, de incorporación de éstos al régimen occidental de servidumbre y el tráfico de esclavos, aunque en esta zona tomo esta forma, no tuvo la misma escala que los centros de extracción de metales, en cuanto a la cantidad de indígenas esclavizados.

Aunado a los intereses económicos, la conquista de América fue concebida a la vez como un hecho político y religioso. Aunque no profundizaremos aquí sobre ello, mencionaremos que en este contexto, se suscitó el problema sobre la naturaleza de los nativos, ¿eran los indios seres racionales capaces de aceptar la fe cristiana y la civilización a la manera de occidente? Como ya mencionáramos, aunque existían posturas opuestas, en general se aceptó la humanidad de los indígenas y su carácter racional. La legitimación de la esclavitud debía pasar entonces por otras cuestiones, la idea de raza otorga de esta manera legitimidad a las relaciones de dominación. En palabras de Quijano:

La formación de relaciones sociales fundadas en dicha idea, produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros, mestizos (...). Y en la medida en que las relaciones sociales que estaban configurándose eran relaciones de dominación, tales identidades fueron asociadas a las jerarquías, lugares y roles sociales correspondientes, como constitutivas de ellas y, en consecuencia, al patrón de dominación colonial que se imponía. En otros términos, raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población (Quijano, 2000:202).

De manera que, al concebirse a las poblaciones indígenas como razas inferiores, se legitimaba la explotación humana, tanto el sistema de esclavitud como el de servidumbre fueron establecidos como mecanismos para obtener mercancías para el mercado mundial (Quijano, 2000). Así estas formas no capitalistas eran articuladas con el capitalismo, constituían formas de explotación de la mano de obra nativa; en vez de salario, estas poblaciones obtuvieron a cambio el sometimiento y la muerte.

III. Ya en el siglo XIX. El Estado Nación

Desde los inicios de la formación del Estado Nación la relación con las comunidades originarias ha sido conflictiva, la presencia de estas poblaciones constituía un obstáculo al progreso que la emergente elite argentina anhelaba. Es así que se plantearon dos caminos como solución a este dilema en el siglo XIX, o las poblaciones de los pueblos originarios se integraban a la sociedad nacional o desaparecían. En definitiva en ambos casos se planteó una desaparición; si consideramos la

integración a la sociedad nacional con toda la connotación de esta palabra se deja en evidencia la intención de borrar las diferencias culturales, y además, la integración también requería de un lugar para ocupar en la estructura social. Aunque puede parecer una ruptura con lo anterior, en realidad no es así, el problema para los colonos no era como relacionarse con ellos, sino como posicionarse en el capitalismo mundial, un problema del orden de la economía política y no de lo social. La extracción de riqueza en estas tierras constituyó en principio la preocupación de los españoles; con los movimientos independentistas la preocupación que se instalaría entre los criollos fue, la expansión de las fronteras y la incorporación de los territorios al sistema de producción capitalista. En la constitución de 1853 se evidencia cómo este imperativo de avanzar sobre las fronteras se relaciona a las poblaciones nativas, en efecto, estas tierras codiciadas estaban en manos de sus moradores originarios. En el artículo 64, inciso 15, se manifiesta que es atribución del congreso «*proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al catolicismo.*» Aparece aquí además este intento de integración, que se consideraba que iba de la mano de la conversión al cristianismo, única manera, desde esta visión etnocéntrica, de poder enseñarles cómo ser civilizados, condición necesaria para toda humanidad y para asegurar el progreso de la economía. En los próximos treinta años, la legislación relacionada estaría orientada a regular las acciones emprendidas para efectivizar el avance territorial, su defensa y ocupación, es decir, la extensión de las fronteras, «*Avanzar y ocupar fronteras internas hasta convertirlas en externas (internacionales) implica que territorios adquiridos por conquista o por cesión se conviertan en propiedad y jurisdicción de la administración nacional, y eventualmente, de las administraciones provinciales.*» (Carrasco y Briones, 1996:14).

En 1867 se sanciona la ley N° 215, que legisla sobre la ocupación hacia el sur del territorio:

Artículo 1º. Se ocupará por fuerzas del ejército de la República la ribera del río «Neuquén» o «Neuquen», desde su nacimiento en los andes hasta su confluencia en el Río Negro, en el Océano Atlántico, estableciendo la línea en la margen septentrional del expresado río de cordillera a mar.

Artículo 2º. **A las tribus nómadas existentes en el territorio nacional comprendido entre la actual línea de frontera y la fijada por el artículo 1º de esta ley, se le concederá todo lo**

que sea necesario para su existencia fija y pacífica.

Artículo 3º. **La extensión y límite de los territorios que se otorguen en virtud del artículo anterior, serán fijados por convenios entre las tribus que se sometan voluntariamente y el Ejecutivo de la Nación. Quedará exclusivamente al arbitrio del Gobierno Nacional fijar la extensión y límite de las tierras otorgadas a las tribus sometidas por la fuerza.** En ambos casos se requerirá la autorización del Congreso.

Artículo 4º. **En caso que todas o algunas de las tribus se resistan al sometimiento pacífico de la autoridad nacional, se organizará contra ellas una expedición general hasta someterlas y arrojarlas al sud de los ríos «Negro» y «Neuquen».**¹

Claramente la opción es integrarse o desaparecer; en 1878 se sanciona la ley N° 947 que garantiza el avance hacia el sur y el oeste, y en 1884 la ley N° 1.470 que refiere al avance en la frontera norte. La manera cómo se instrumentaron estas políticas sancionadas con la fuerza de la ley fue principalmente a través de numerosas campañas militares. La Campaña del Desierto del General Roca, llevada adelante en 1879, fue parte de una política que se orientó a la consolidación del sistema capitalista mundial mediante la expansión de las estancias agroganaderas para la exportación de materia prima; y las campañas al Gran Chaco, que comienzan en 1884 con la que llevó al mando el General Vitorica. Con las campañas, el ejército interviene en nombre del Estado como fuerza represiva representante de los sectores dominantes de la sociedad, funciona a través de la violencia en la sociedad del siglo XIX con la finalidad de afirmar el modelo de país que ellos estaban proponiendo.

Esta política se contextualiza en el hecho de que la relación con el medio natural que la sociedad nacional planteó en pos del modelo capitalista era opuesta a la relación que los pueblos originarios tenían con su medio ambiente, y esta contradicción debía ser resuelta. Esto es notoriamente visible en relación al genocidio llevado a cabo por el gobierno Nacional en ocasión de la Campaña del Desierto, según expresan algunas líneas del Informe Oficial de la Comisión Científica agregada al Estado Mayor General de la Expedición al Río Negro (Patagonia) realizada en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1879, bajo las ordenes del General Julio A. Roca (Buenos Aires, 1881):

Se trataba de conquistar un área de 15.000 leguas cuadradas ocupadas cuando menos por unas 15.000 almas, pues pasa de 14.000 el número de muertos y prisioneros que ha reportado la campaña. Se trataba de conquistarlas en el sentido más lato de la expresión. No era cuestión de recorrerlas y de dominar con gran aparato, pero transitoriamente, como lo había hecho la expedición del Gral. Pacheco al Neuquén, el espacio que pisaban los cascos de los caballos del ejército y el círculo donde alcanzaban las balas de sus fusiles. Era necesario conquistar real y eficazmente esas 15.000 leguas, limpiarlas de indios de un modo tan absoluto, tan incuestionable, que la más asustadiza de las asustadizas cosas del mundo, el capital destinado a vivificar las empresas de ganadería y agricultura, tuviera él mismo que tributar homenaje a la evidencia, que no experimentase recelo en lanzarse sobre las huellas del ejército expedicionario y sellar la toma de posesión por el hombre civilizado de tan dilatadas comarcas.

Se evidencian de manera absoluta los intereses del mundo capitalista a los cuales responde esta campaña militar en nombre de un Estado que representa este modelo de sociedad, dónde no hay lugar sino al capital ligado a las empresas agroganaderas que colocan a la Argentina de fines de 1800 en el lugar de proveedor de materias primas a los países industriales. Y es en este nuevo contexto socioeconómico en el que la milicia del Estado actúa en función de un proyecto de país en el cual no hay lugar para la diversidad cultural, por un lado; pero además en el cual no hay tiempo que perder en la conquista del territorio de nuevas tierras para la reproducción del sistema, es decir para la explotación de la tierra. La campaña de Roca tuvo un éxito sin precedentes que para las poblaciones originarias significó una derrota en todo sentido, cobró muertes y la desaparición de los pueblos por el desmedro de los grupos, que una vez hechos prisioneros sufrieron de los más terribles destinos. El General Roca tras la campaña informó: «*catorce mil ciento setenta y dos indios menos*», 1.271 indios de lanza fueron prisioneros, 1.313 muertos, 10.539 indios de chusma fueron prisioneros y 1.049 reducidos (Stieben, 1946). Estas son las cifras oficiales, sin embargo otras fuentes consignan 10.656 indígenas muertos en la Pampa y la Patagonia (Martínez Sarasola, 1992: 570). El destino de los indígenas prisioneros estuvo en nuevas colonias indígenas, en la zafra tucumana, en el ejército y en la marina; y, muje-

res y niños fueron distribuidos en aquellas familias que lo solicitaron para serviles, dando así continuidad a la servidumbre del sistema colonial.

Tal como sucedió en el sur del país, en el norte tenían que controlar el territorio del Chaco Occidental, en 1884 y 1911 se realizaron las campañas militares al Gran Chaco. Esta región debía insertarse en la economía nacional como proveedora de mano de obra a la industria azucarera, por un lado, y como campo de pastura de ganado, por el otro; insertándose de esta manera en los circuitos económicos nacionales (Teruel, 1999). La región chaqueña, en los inicios de la república era una zona poco poblada de 'blancos', donde habitaban para entonces principalmente wichis, tobas, chiriguano, tapi y chorotis; las tierras poseían escaso valor económico y por esto no resultaron atractivas para los europeos. En este contexto el descuido de las fronteras empezaba a ser visible y la política de poblamiento se inicia desde el Estado Nacional con la campaña militar de 1884 encabezada por el General B. Victorica, con el objetivo de establecer colonias. De igual forma que en el sur, el Chaco era concebido como un desierto, contradictoriamente también fue conocido como el impenetrable por sus densos bosques. Aunque repleto de vegetación y poblado por los pueblos originales, se llamaba al Gran Chaco desierto, no porque estuviera «vacío», sino porque la ausencia de civilización era para occidente sinónimo de vacío. Al igual que en la Pampa y en la Patagonia, este desierto debía ser llenado, civilizado, explotado; en otras palabras, en el contexto del imperialismo europeo y el auge del positivismo, los desiertos «debían» ser colonizados, apropiados y cartografiados (Lois, 1999). Tal como en la época de la colonia, hay una continuidad en la forma de pensar el territorio y de ubicar a las comunidades nativas en este nuevo universo de pensamiento que comienza con el contacto y sirve de explicación del mundo, así como de legitimación de las acciones de colonización en todas sus formas, «... *que el hombre así colonice las tierras vacantes de América, un territorio que puede considerarse jurídicamente vacío porque no está poblado de individuos que respondan a los requerimientos de la propia concepción, a una forma de ocupación y explotación de la tierra que produzca ante todo derechos, y derechos antes que nada individuales.*» (Bartolomé Clavero, 1994:2, en Lander, 2000:17)

En las siguientes campañas militares poblar el desierto no significaba hacerlo del mismo modo que en la Campaña del Desierto de Roca, es decir, exterminando a los nativos; sino que a pesar de ser considerados como

obstáculos al avance sobre el territorio, también eran valorados como mano de obra, como sucedió en la época colonial. Más allá de que la estrategia de Roca suscitó algunas críticas, era imperante introducir a estas tierras en el sistema económico capitalista y, por consiguiente, había que asegurar la fuerza de trabajo. Es así como los pueblos indígenas fueron desmedrados; su destrucción tuvo el sentido de dar un «mejor uso» a las tierras que ellos poblaban, es decir, consolidar la vinculación creciente con la economía internacional, completando así la instauración de un orden político y social y la formación del propio Estado y de sus instituciones. La reproducción de las relaciones de producción fueron aseguradas por el ejercicio del poder de Estado, en este caso por la fuerza física.

El propósito de las campañas militares fue, precisamente, la transformación del espacio disputado -el desierto, como llamaban a las tierras que ocupaban las comunidades originarias- en mercancía. Si bien las campañas militares se justificaban en el hecho de que los malones, como se denominaban a las incursiones bélicas de las comunidades indígenas en los establecimientos criollos de las fronteras, eran cada vez más frecuentes y dejaban mayores daños; no era éste el motivo principal que asediaba a los nuevos pobladores, los argentinos, sino que detrás de ello el móvil fundamental fue la transformación de este espacio social, «El Desierto».

Los indios estaban y no estaban allí, el desierto era desierto a pesar de la presencia humana, pero esta presencia no era blanca, ni siquiera mestiza y por lo tanto carente de humanidad reconocible. Poblar significaba, contradictoriamente, matar. Despoblar a la tierra de esos «otros» irreductibles e irreconocibles, para reemplazarlos por blancos afines a la imagen del «nosotros» que manejaba el Estado «nacional» emergente. (Bartolomé, 2004).

Pero no sólo se perseguía la apropiación del espacio físico-natural sino que el objetivo de esta conquista era la transformación de la «barbarie» en «civilización», la transformación del indio libre en sujeto de explotación. Tal como en el período colonial, donde fue necesario contar con mano de obra barata, la política de exterminio fue reemplazada, en algunos casos, por la de pacificación. El proceso de ampliación de las fronteras en función de la expansión del capitalismo mundial requería que los territorios improductivos se incorporaran al sistema brindando su materia prima; y, dado que los indígenas, en la visión de sus contemporáneos euro-

peos, 'no son capaces' de asimilar las pautas del progreso, entonces deben dar lugar a la población de origen blanco, principalmente emigrante proveniente de la Europa Occidental. Surge aquí una contradicción entre asimilar al indio a la sociedad nacional o desplazarlo, dando lugar a los inmigrantes europeos a que trabajen la tierra.

El proceso de homogeneización de los miembros de la sociedad imaginada desde una perspectiva eurocéntrica como característica y condición de los Estados-nación modernos, fue llevado a cabo en los países del cono sur latinoamericano no por medio de la descolonización de las relaciones sociales y políticas entre los diversos componentes de la población, sino por la eliminación masiva de uno de ellos (indios, negros y mestizos). Es decir, no por medio de la democratización fundamental de las relaciones sociales y políticas, sino por la exclusión de una parte de la población (Quijano, 2000:232).

Además del exterminio físico, el Estado quiso imponer a los indígenas nuevas formas de vivir, su cultura occidental, siendo esta política otra forma de hacer desaparecer las comunidades. A partir de 1875 la legislación que incluye a las comunidades indígenas pasa de relacionarse con el avance sobre las fronteras a orientarse a la forma de radicación de los pueblos indígenas, o mejor expresado a los mecanismos de reducción de las comunidades; varios decretos autorizan la fundación de misiones religiosas franciscanas (Carrasco y Briones, 1996). Sea cual fuera el mecanismo empleado, se hacía imperioso desarticular las formas de producción nativas para reemplazarlas por proyectos económicos capitalistas. «*En las parcialidades que permanecen próximas a los poblados criollos se inicia un proceso de proletarianización, y la «integración» significará en definitiva la aceptación de la subordinación a un capitalismo naciente en calidad de mano de obra barata. El control del estado sobre la población indígena se logrará a través de su sometimiento como trabajadores*» (Teruel, 1999).

No obstante la presencia de estas actividades económicas que incorporaban al indígena al mundo del trabajo «civilizado», y a pesar de los intentos frustrados de las misiones franciscanas por instalarse en el chaco occidental, la idea de reducción no sería desestimada aún; además de las instituciones religiosas el Estado apelaría a las organizaciones civiles. Varios decretos determinan la creación de reducciones civiles, que tendrán a cargo la incorporación del indígena a la vida ci-

vilizada. A través de las organizaciones civiles el Estado obtendrá la tutela de las actividades de las comunidades indígenas. Para entonces, la colonización agrícola era apreciada por el Estado, ya que encuentra en ella la ventaja económica vinculada al autofinanciamiento de las colonias a partir de su propia producción. Las reducciones se transforman en colonias agrícolas, se otorgan tierras y se impone un régimen de explotación. Las tierras que se destinan a las colonias no son entregadas a los indígenas en forma de propiedad privada, sino que se otorgan con usufructo bajo determinadas condiciones.

IV. Continuidades y discontinuidades en el mundo indígena

A pesar de la breve exposición anterior, creemos que está claro el hecho de que Europa salió en busca de riquezas cuando emprendió su proyecto conquistador y es desde aquí que se propone comenzar nuestro análisis. Para esto tomaremos en cuenta la postura de Coronil (1993), que afirma que el proceso de obtención de riquezas, en el contexto de la explotación capitalista, implica un intercambio entre los seres humanos y la naturaleza. Esto es, hay una extracción del trabajo de los seres humanos —el autor plantea que es del excedente del trabajo, de la plusvalía— y una extracción de riquezas de la tierra. Se realiza aquí una distinción, la tierra es concebida como naturaleza; a diferencia de la postura de Marx donde la tierra se relaciona a la renta, es decir, que significa naturaleza en su materialidad socializada (Coronil, 1993). Consideramos esta distinción muy importante y la tomaremos como punto de partida de nuestro análisis aunque en otro sentido al que refiere el autor. Nos servirá para visualizar continuidades y discontinuidades. Una vez en tierras americanas, occidente trató de imponer una ruptura en la manera que tenían las sociedades indígenas de relacionarse con la naturaleza. En un punto tuvo éxito, en cómo mayoritariamente se relacionan hoy con la naturaleza y la tierra, pero en otro punto fracasó, en cómo pretenden o desean hoy relacionarse con la naturaleza. Una relación que en términos actuales podríamos caracterizar como ecológicamente sustentable pero que además trasciende el objeto puramente económico y se relaciona con la cosmovisión de los pueblos indígenas en todas las esferas de la vida social. Aquí se visualiza una ruptura entre el mundo indígena preco-

lombino y el colonial, entre tantas otras que no mencionaremos ahora. Desde otra óptica, esta ruptura se visualiza como continuidad entre la colonia española y el Estado republicano del siglo XIX, en el hecho de que en esta región la obtención de riquezas se relacione con la tierra y la fuerza de trabajo. Donde la tierra era para occidente sinónimo de mercancía, donde no había lugar a otro tipo de relación con la naturaleza que no sea utilitarista. Esta distinción es importante ya que hoy juega un papel trascendental en el conflicto por las tierras de las comunidades indígenas; lo que se «negocia» para el Estado es mercancía, lo que se reclama por derecho es para las comunidades una forma de vida.

Retomemos de lo anterior la cuestión de que la extracción de riquezas implica extracción de trabajo, pero otorguémosle otro matiz reemplazando extracción de trabajo por explotación de mano de obra. En primer lugar, porque durante la época colonial el trabajo necesario para la obtención de riquezas tomó la forma de esclavitud, y además dado que ‘trabajo’ tiene a nuestro entender muchas connotaciones positivas, hablaremos de mano de obra. También consideramos esta categoría más adecuada para el período de conformación del Estado. La explotación de mano de obra indígena pudo ser vista desde occidente como algo legítimo a la luz del concepto de raza; a lo largo de la historia este concepto ha sido fundamental para naturalizar la explotación de unos seres humanos por otros seres humanos. La idea de raza expresa entonces la experiencia de la dominación colonial, establece las diferencias entre conquistados y conquistadores, una supuesta diferencia biológica —que no es más que una construcción mental— que ubica a unos, los indígenas, en situación de inferioridad natural respecto de otros, los europeos, y se presenta como elemento constitutivo de las relaciones de dominación (Quijano, 2000). Esta idea de razas inferiores predominó también el pensamiento del siglo XIX, y sirvió tanto para legitimar el sometimiento como para políticas de exclusión y de integración. La cuestión es que a la luz del progreso las razas inferiores no tenían las características deseadas para llevar adelante el proyecto nacional, había entonces que comenzar con una política de inmigración transoceánica que permitiera poblar y establecer las colonias agrícolas en el territorio argentino. En algunos casos se recurrió a la mano de obra indígena ‘barata’ para llevar a cabo estos proyectos, y comenzaba con ellos un proceso de integración del indio a la nación, un proceso que tenía como meta eliminar todo rastro del pasado

indígena. La conformación de un Estado Nacional implicaba en su proyecto la construcción de una identidad común nacional y única no habiendo espacio para otras identidades, de manera que uno de los proyectos prioritarios fue la imposición de una cultura oficial y hegemónica. Este proyecto no fue del todo exitoso, hoy lo vemos en la gran cantidad de movimientos étnicos que luchan por el derecho a la propia identidad, aunque durante toda la historia argentina esta política tuvo implicancias terriblemente negativas para las comunidades.

V. Consideraciones finales

A partir de este análisis introductorio, lo que se propone es pensar la relación Estado Nación y Comunidades Indígenas desde una serie de categorías que pueden ser articuladas. Pensar en la explotación de mano de obra indígena en el contexto del capitalismo que se estaba consolidando como sistema mundial y en la visión occidental como única forma social posible. La explotación humana, que toma diversas formas desde la llegada de los europeos al nuevo continente, se articula a la idea de raza; que se presenta como legitimación de las relaciones sociales a la manera de naturalización de una idea que ubica en el plano social a las comunidades originarias como razas humanas inferiores a la única raza que por sus cualidades superiores merece gobernar el mundo. Se trata de una idea que además fundamenta el proyecto de identidad nacional única. Otra categoría importante, la de identidad, que nos llevará hasta el presente con este análisis, identidad en relación a la tierra, la naturaleza y la comunidad, y en oposición a cultura oficial hegemónica occidental. A manera de hipótesis creemos que el análisis propuesto convergerá en la actualidad con las categorías de exclusión social, pobreza, y movimientos indígenas, seguramente entre otras categorías que emergerán de un análisis posterior y más profundo.

Notas

¹ La negrita es mía.

Bibliografía

BARTOLOMÉ, M. A. (2004) «Los pobladores del «desierto», *Amérique Latine Histoire et Mémoire*, Número 10-2004 - *Identités: positionnements des groupes indiens en Amérique latine*, En Línea 21 febrero de 2005.

URL: <http://alhim.revues.org/document103.html>. Noviembre 2005.

CARRASCO M. Y C. BRIONES (1996) *La Tierra que nos quitaron. Reclamos indígenas en argentina*. Documento IWGIA N° 18, Argentina, pp: 296

CORONIL, F. (2000) «Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo.» En LANDER, Edgardo (comp). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. CLACSO, pp: 87-111.

LANDER, E. (comp). (2000) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. CLACSO.

LOIS C. M. (1999) «La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación del Estado Nación Argentina». En *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788] N° 38.

MARTÍNEZ SARASOLA, C. (1992) *Nuestros paisanos los indios*, EMECE Eds., Buenos Aires, Argentina.

QUIJANO, A. (2000) «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.» En LANDER, Edgardo (comp). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. CLACSO.

STIEBEN, E. (1946) *La Pampa. Su Historia – Su Geografía. Su realidad y porvenir*. Ediciones Peuser. Argentina.

TERUEL, A. (1999) *El borde occidental del Chaco argentino. Políticas de sometimiento indígena e integración al estado nación. Segunda mitad del siglo XIX*. En *Etnohistoria*, NAYA, Buenos Aires. Publicación en CD.

Fuentes

INFORME OFICIAL DE LA COMISION CIENTIFICA agregada al Estado Mayor General de la EXPEDICION AL RIO NEGRO (PATAGONIA) realizada en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1879, BAJO LAS ORDENES DEL GENERAL JULIO A. ROCA (Buenos Aires, 1881).